



**CONVENIO MODIFICATORIO**  
**CONTRATO: CAPS/23-07/010 CM3**  
**SOLUCIONES INNOVADORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES NÚMERO CAPS/23-07/010 Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS CAPS/23-07/010 CM1 Y CAPS/23-07/010 CM2, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ALCALDÍA” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “LA ALCALDÍA” Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL SOLUCIONES INNOVADORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ALONDRA JAZMÍN RÍOS GARCÍA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. “LA ALCALDÍA” DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-042 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA EL SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CAPS/23-07/010 Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS CAPS/23-07/010 CM1 Y CAPS/23-07/010 CM2, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEXTA, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. “LA ALCALDÍA” REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DE REALIZAR UN INCREMENTO DEL 22.05% AL CONTRATO CAPS/23-07/010 Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS CAPS/23-07/010 CM1 Y CAPS/23-07/010 CM2, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

### II. “LAS PARTES” DECLARAN

II.1. “LAS PARTES” RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/23-07/011.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/23-07/011.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/23-07/010 Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS CAPS/23-07/010 CM1 Y CAPS/23-07/010 CM2, EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, “LAS PARTES” CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CONVENIO MODIFICATORIO  
CONTRATO: CAPS/23-07/010 CM3  
SOLUCIONES INNOVADORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-07/010 CM2 CELEBRADO ENTRE “LA ALCALDÍA” Y “EL PROVEEDOR” EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

**SEGUNDA.** AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-07/010 CM2 DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-042 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA EL SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

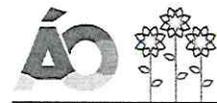
**TERCERA.** “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN Y ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-07/010 CM2, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR “EL PROVEEDOR” A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ANEXO DOS**

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUERENTE:			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	06-019	(3611) DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$3,000,000.00
TIPO	SERV		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ROTULACIÓN DE BARDAS EN DIVERSAS UBICACIONES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	1	M2	75.00	75.00

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUERENTE:			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	06-018	(3611) DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$8,000,000.00
TIPO	SERV		



CONVENIO MODIFICATORIO  
CONTRATO: CAPS/23-07/010 CM3  
SOLUCIONES INNOVADORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	SERVICIO DIFUSIÓN A TRAVÉS DE IMPRESIÓN Y ROTULACIÓN DE BARDAS	1	SERV.		
1	IMPRESIÓN DE VOLANTES DE 14 X 21 CMS., BLANCO Y NEGRO SOLO FRENTE	1	PZA.	0.83	0.83
2	IMPRESIÓN DE VOLANTES DE 14 X 21 CMS., BLANCO Y NEGRO FRENTE Y VUELTA	1	PZA.	1.58	1.58
3	IMPRESIÓN DE VOLANTES DE 14 X 21 CMS., A COLOR SOLO FRENTE EN OFFSET	1	PZA.	2.97	2.97
4	IMPRESIÓN DE VOLANTES DE 14 X 21 CMS., A COLOR SOLO FRENTE Y VUELTA EN OFFSET	1	PZA.	5.98	5.98
5	IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR 1/2 CARTA SOLO FRENTE	1	PZA.	4.99	4.99
6	IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR 1/2 CARTA FRENTE Y VUELTA	1	PZA.	9.98	9.98
7	IMPRESIÓN DE LONA DE 11 OZ.	1	M2	94.98	94.98
8	IMPRESIÓN DE PENDONES VARIOS TAMAÑOS	1	M2	94.98	94.98
9	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 70 X 95 CMS.	1	PZA.	6.62	6.62
10	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 43 X 57 CMS.	1	PZA.	2.35	2.35
11	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 28 X 43 CMS.	1	PZA.	2.35	2.35
12	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 57 X 87 CMS.	1	PZA.	4.26	4.26
13	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 61 X 90 CMS.	1	PZA.	4.73	4.73
14	IMPRESIÓN DE DÍPTICOS, A COLOR EN OFFSET, ENTREGA EN 5 DÍAS	1	PZA.	2.36	2.36
15	IMPRESIÓN DIGITAL DE DÍPTICOS A COLOR ENTREGA 24 A 48 HORAS	1	PZA.	9.98	9.98
16	IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS, A COLOR EN OFFSET, ENTREGA EN 5 DÍAS	1	PZA.	1.89	1.89
17	IMPRESIÓN DIGITAL DE TRÍPTICOS A COLOR ENTREGA 24 A 48 HORAS	1	PZA.	8.99	8.99
18	IMPRESIÓN DE POLIDÍPTICOS, EN OFFSET ENTREGA EN 5 DÍAS	1	PZA.	1.89	1.89
19	IMPRESIÓN DIGITAL DE POLIDÍPTICOS ENTREGA 24 A 48 HORAS	1	PZA.	8.99	8.99
20	ELABORACIÓN DE INVITACIONES DIVERSOS TAMAÑOS IMPRESIÓN OFFSET	1	PZA.	4.64	4.64
21	ELABORACIÓN DE INVITACIONES DIVERSOS TAMAÑOS IMPRESIÓN DIGITAL	1	PZA.	29.99	29.99
22	IMPRESIÓN SOBRE IMANES DE 10 X 13 CMS.	1	PZA.	11.27	11.27



CONVENIO MODIFICATORIO  
CONTRATO: CAPS/23-07/010 CM3  
SOLUCIONES INNOVADORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

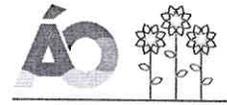
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
23	IMPRESIÓN DE CUADERNILLO TAMAÑO MEDIA CARTA DE 16 PÁGINAS EN OFFSET	1	PZA.	15.92	15.92
24	IMPRESIÓN DIGITAL DE CUADERNILLO TAMAÑO CARTA DE 16 PÁGINAS	1	PZA.	23.70	23.70
25	IMPRESIÓN DE FOLDER SENCILLO CON LOGOTIPO TAMAÑO CARTA	1	PZA.	3.21	3.21
26	IMPRESIÓN DE FOLDER CON ACABADO LAMINADO Y SOLAPA INTERIOR 4 X 4 CON LOGOTIPO IMPRESO A COLOR	1	PZA.	89.00	89.00
27	IMPRESIÓN DE SOBRES CON LOGOTIPO TAMAÑO CARTA	1	PZA.	6.63	6.63
28	IMPRESIÓN SOBRE PULSERAS DE TELA IMPRESIÓN NORMAL	1	PZA.	3.21	3.21
29	IMPRESIÓN EN SUBLIMACIÓN SOBRE PULSERAS DE TELA	1	PZA.	9.98	9.98
30	IMPRESIÓN SOBRE FOLLETOS, DIVERSOS TAMAÑOS	1	PZA.	2.36	2.36
31	IMPRESIÓN DE CALCOMANÍAS AUTOADHERIBLES	1	PZA.	3.59	3.59
32	IMPRESIÓN DE BOLETOS A COLOR DE 9 X 21 CMS. EN OFFSET	1	PZA.	0.75	0.75
33	IMPRESIÓN DIGITAL DE BOLETOS A COLOR DE 9 X 21 CMS.	1	PZA.	2.49	2.49
34	IMPRESIÓN DE PROGRAMAS TAMAÑO CARTA EN OFFSET	1	PZA.	1.89	1.89
35	IMPRESIÓN DIGITAL DE PROGRAMAS TAMAÑO CARTA	1	PZA.	9.99	9.99
36	IMPRESIÓN DE PROGRAMAS TAMAÑO DOBLE CARTA EN OFFSET	1	PZA.	3.98	3.98
37	IMPRESIÓN DIGITAL DE PROGRAMAS TAMAÑO DOBLE CARTA	1	PZA.	19.98	19.98
38	IMPRESIÓN DE PROGRAMAS A COLOR TAMAÑO MEDIA CARTA EN OFFSET	1	PZA.	0.94	0.94
39	IMPRESIÓN DIGITAL DE PROGRAMAS A COLOR TAMAÑO MEDIA CARTA	1	PZA.	4.97	4.97
40	IMPRESIÓN DE GALLARDETES VARIOS TAMAÑOS	1	M2	94.98	94.98
41	IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS EN CRISTAL, METAL Y/O MADERA, DIVERSOS TAMAÑOS	1	PZA.	448.00	448.00
42	IMPRESIÓN EN VINIL	1	M2	138.00	138.00
43	IMPRESIÓN EN LONA BACK, AUMENTARLE	1	M2	94.98	94.98



**CONVENIO MODIFICATORIO**  
**CONTRATO: CAPS/23-07/010 CM3**  
**SOLUCIONES INNOVADORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	20CMS. DE REBASE POR LADO				
44	IMPRESIÓN DIGITAL EN VINIL	1	M2	138.00	138.00
45	ROTULACIÓN DE VEHÍCULO CHICO	1	UNIDAD	4,198.00	4,198.00
46	ROTULACIÓN DE VEHÍCULO MEDIANO	1	UNIDAD	6,997.00	6,997.00
47	ROTULACIÓN DE VEHÍCULO GRANDE	1	UNIDAD	10,790.00	10,790.00
48	IMPRESIÓN DE GAFETES DE 11 X 14 CMS.	1	PZA.	49.00	49.00
49	PRONUNCIAMIENTOS DE 1.40 MTS. X 0.90 CMS. EN TROVICEL	1	PZA.	384.50	384.50
50	PRONUNCIAMIENTOS DE 70 X 90 CMS. EN TROVICEL	1	PZA.	249.50	249.50
51	IMPRESIÓN EN TROVICEL DE MÁS DE 1.50 M2	1	M2	498.50	498.50
52	PERSONIFICADORES EN OPALINA	1	PZA.	24.90	24.90
53	TARJETAS PERSONALIZADAS DE 8.00 X 6.65 CMS.	1	PZA.	9.98	9.98
54	TARJETAS PERSONALIZADAS MEDIA CARTA	1	PZA.	49.50	49.50
55	ROTULACIÓN DE LÁMINA (SEÑALETICAS) DIVERSAS MEDIDAS	1	M2	249.50	249.50
56	IMPRESIÓN DE BANDERINES 65 X 45 CMS. EN TELA CON PALITO	1	PZA.	64.80	64.80
57	PUBLICIDAD DE SOUVENIRS Y ARTÍCULOS VARIOS (REGLA, GOMA, BOLÍGRAFO, LÁPIZ DE MADERA, GLOBOS DE LATEX)	1	PZA.	39.95	39.95
58	IMPRESIÓN EN TELA SUBLIMADA	1	M2	499.50	499.50
59	TARJETONES COLGANTES PARA ESTACIONAMIENTO CON IMPRESIÓN	1	PZA.	29.80	29.80
60	IMPRESIÓN SOBRE BOTONES DE 7 CMS.	1	PZA.	39.85	39.85
61	IMPRESIÓN SOBRE PULSERA DE PAPEL	1	PZA.	4.00	4.00
62	IMPRESIÓN SOBRE TELA PERFORADA	1	M2	220.00	220.00
63	IMPRESIÓN EN CAJAS CON SUAJE DIVERSOS TAMAÑOS	1	PZA.	25.00	25.00
64	IMPRESIÓN DE ADHERIBLES CON SUAJE DIVERSOS TAMAÑOS	1	PZA.	10.00	10.00
65	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN CINE A TRAVÉS DE SPOTS.	1	SERVICIO	67.58	67.58
66	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN AUTOBUSES POR MEDIO DE IMPRESIONES EN VINIL AUTOADHERIBLE (INCLUYE LA RENTA, PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN DE VINILES, RETIRO DE LOS MISMOS, MONITOREO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DURANTE EL PLAZO DE LA CAMPAÑA)	1	SERVICIO	10,000.00	10,000.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**CONVENIO MODIFICATORIO**  
**CONTRATO: CAPS/23-07/010 CM3**  
SOLUCIONES INNOVADORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

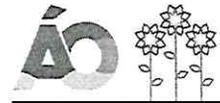
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
67	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN ESPECTACULARES POR MEDIO DE IMPRESIONES EN VINIL, INCLUYE LA RENTA, PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, RETIRO DE LOS MISMOS, MONITOREO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	1	PIEZA	104,277.04	104,277.04
68	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN TÚNELES (DERECHA E IZQUIERDA) POR MEDIO DE IMPRESIONES EN VINIL, INCLUYE LA RENTA, PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, RETIRO DE LOS MISMOS, MONITOREO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	1	PIEZA	43,032.50	43,032.50
69	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN PANEL DE ANDÉN STC-METRO, POR MEDIO DE IMPRESIONES EN VINIL, INCLUYE LA RENTA, PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, RETIRO DE LOS MISMOS, MONITOREO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	1	PIEZA	19,649.00	19,649.00
70	IMPRESIÓN SOBRE PULSERA DE TYVEK EN COLORES	1	PIEZA	8.00	8.00
71	IMPRESIÓN DIGITAL EN VINIL ELECTROSTÁTICO	1	M2	450.00	450.00

El presente catálogo de conceptos es enunciativo mas no limitativo por lo que la Coordinación de Comunicación Social podrá solicitar por oficio a la Coordinación de Almacén Adquisiciones y Arrendamientos, servicios adicionales referentes a lo contratado, quien llevará a cabo un sondeo de mercado.

Los precios son fijos y firmes hasta la conclusión del contrato, los precios unitarios no incluyen el 16 % de I.V.A.

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	2,750,000.00	DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO	11,000,000.00	ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	
Período de Ejecución de los Servicios:	10 DE JULIO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
Lugar de Ejecución de los Servicios:	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



**CONVENIO MODIFICATORIO**  
**CONTRATO: CAPS/23-07/010 CM3**  
**SOLUCIONES INNOVADORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</b>		
<b>MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)</b>		
SI APLICA	XXX	\$1,422,413.79 <b>UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.</b>
NO APLICA	-----	

DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-042 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA EL SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 22.05% AL CONTRATO CAPS/23-07/010 CM2, LOS MONTOS, QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

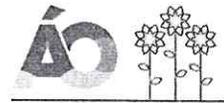
<b>REQUERIMIENTO</b>			
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	10-042	(3611) DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$2,425,660.50
TIPO	SERV		

<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO AL CAPS/23-07/010 CM3</b>		
<b>MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO</b>	606,415.13	<b>SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 13/100 M.N.</b>
<b>MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO</b>	2,425,660.50	<b>DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO SEISCIENTOS SESENTA PESOS 50/100 M.N.</b>

<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>		
<b>MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO</b>	3,356,415.13	<b>TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 13/100 M.N.</b>
<b>MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO</b>	13,425,660.50	<b>TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 50/100 M.N.</b>

CUARTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-042 DE LA DE COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 22.05% AL CONTRATO CAPS/23-07/010 CM2, **SÍ APLICA** EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</b>		
<b>MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)</b>		
SI APLICA	XXX	\$ 1,736,076.79 <b>UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.</b>
NO APLICA	-----	



**CONVENIO MODIFICATORIO**  
**CONTRATO: CAPS/23-07/010 CM3**  
SOLUCIONES INNOVADORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

**QUINTA.** QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/23-07/010 Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS CAPS/23-07/010 CM1 Y CAPS/23-07/010 CM2, SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

**SEXTA. "LAS PARTES"** MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/23-07/010 Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS CAPS/23-07/010 CM1 Y CAPS/23-07/010 CM2 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

**SÉTIMA.** PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

**OCTAVA. "LAS PARTES"** MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN **CUATRO TANTOS** EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2023.

**"LA ALCALDÍA"**

**"EL PROVEEDOR"**

**Lic. Claudia Islas Lagos**  
Directora General de Administración y Finanzas

**Alondra Jazmín Ríos García**  
Representante Legal

**TESTIGOS**

**Lic. Carlos Alberto Engrandes González**  
Director de Recursos Materiales,  
Abastecimientos y Servicios Generales

**Lic. Diana Torres García**  
Coordinadora de Almacén, Adquisiciones y  
Arrendamientos

La presente hoja de firmas forma parte del convenio **CAPS/23-07/010 CM3** celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y Soluciones Innovadoras del Sureste, S.A. de C.V. en fecha 13 de julio de 2023.